

Ambato, 24 de febrero del 2014

Señor
PAULO DANIEL HOLGUIN BARONA
GERENTE GENRAL DE REENCAUCHADORA
DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.
Presente.-

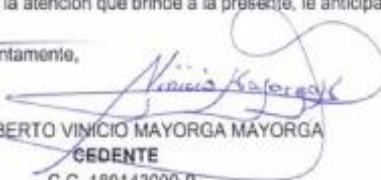
De mi consideración:

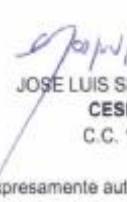
Por éste medio le comunicamos que, en ésta fecha, el señor **ALBERTO VINICIO MAYORGA MAYORGA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1801430099, ha transferido a favor del señor **JOSE LUIS SEVILLA GORTAIRE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180169328-2, **TRES MIL TRECIENTAS DOS (3.302) ACCIONES** de la compañía **REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA SOCIEDAD ANONIMA**, de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una; transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores y las utilidades que eventualmente se generen en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA SOCIEDAD ANONIMA**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


ALBERTO VINICIO MAYORGA MAYORGA
CEDENTE
C.C. 180143009-9


JOSE LUIS SEVILLA GORTAIRE.
CESIONARIO
C.C. 180169328-2

Yo, **YOLANDA ELVIRA MERA CARREÑO**, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía **REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA SOCIEDAD ANONIMA**, en los términos que constan en éste documento. Ambato, 24 de febrero del 2014.


Yolanda Elvira Mera Carreño.
C.C. 130388462-9.

Antibala, 05 de Marzo del 2014

Señor:
PAULO DANIEL HOLGUIN BARONA
GERENTE GENERAL DE REENCAUCHADORA
DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.
Presente.

De mi consideracion.

Por este medio le comunicamos que, en esta fecha, el señor JOSE ERNESTO USINA AYALA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180250298-7 en calidad de Gerente General de la compañía LLANTAFACIL S.A., ha transferido a favor del señor JOSE LUIS SEVILLA GORTAIRE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180168328-2, DIEZ MIL QUINIENTAS SESENTA Y SEIS (10.568) ACCIONES de la compañía REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA SOCIEDAD ANONIMA, de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una, transferencia que se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no divididas, ejercicios económicos de años anteriores y las utilidades que eventualmente se generen en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Desease inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA SOCIEDAD ANONIMA, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de compañías.

Por la atención que brinda a lo presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


JOSE ERNESTO USINA AYALA
GERENTE GENERAL
CEDENTE
C.C. 180250298-7


JOSE LUIS SEVILLA GORTAIRE
CESIONARIO
C.C. 180168328-2